



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del miércoles dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, en segunda convocatoria, se celebra Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos, celebrándose la misma en la sede virtual, bajo la presidencia de D. Antonio García Martínez, conforme a lo establecido en el artículo 43.3 de los estatutos federativos, asistiendo las personas que seguidamente se relacionan:

1. Asambleístas:

- Por el estamento de Clubes:
 - Por Aeromodelismo:
 - D. Gonzalo J. Rodríguez Toro, en representación del Club Aeromodelismo Plus Ultra.
 - D. Daniel Caro López, en representación del Club Radiocontrol Sevilla.
 - D. Jaime Merchante Ballesteros, en representación del Club Aeromodelismo Granada.
 - D. Alfonso Nieto Fernández, en representación del Club Aeromodelismo Linares.
 - Por Ala Delta: José Manuel Sánchez García, en representación del Club de Vuelo Libre de Cádiz.
 - Por Paracaidismo:
 - D. Francisco Gaitán López, en representación del Club de Paracaidismo Deportivo de Córdoba.
 - D. Julio Casas Jiménez, en representación del Club de Paracaidismo Deportivo de Sevilla.
 - Por Paramotor: D. Vicente Palmero Rodríguez, en representación del Club Deportivo Sancti-Petri Paramotor.
 - Por Parapente:
 - D. Carlos María López-Fe de la Cuadra, en representación del Club Deportivo Sevilla Parapente.
 - D. Antonio Romero Herrera, en representación del Club Parapente Centro de Vuelo Pegalajar.
 - D. Miguel Fajardo Hermoso, en representación del Club Vuelo Libre de Málaga.
 - Por Ultraligeros: D^a. Sandra Viguera Grau, en representación del Club Aeronáutico de Andalucía.
- Por el estamento de Deportistas:
 - Por Ala Delta: D. Ataúlfo J. Fernández Montero.
 - Por Paramotor: D. Juan de Dios Carrera Cañas.
 - Por Parapente:
 - D. Manuel Nieto Maestre.
 - D. Miguel Ángel Velasco Fernández.
 - Por Ultraligeros: D. Manuel Torné Girón.
- Por el estamento de Jueces y Árbitros:
 - Por Paracaidismo: D. Ignacio Yécora Castellanos.
 - Por Paramotor: D. Antonio García Martínez.
- Por el estamento de Entrenadores y Técnicos:
 - Por Ala Delta: D. José Manuel Sánchez García.
 - Por Paracaidismo: D. Julio Casas Jiménez.

2. Miembros de Junta Directiva No Asambleístas:

- D^a. Eva M^a Garro Domínguez, Tesorera.
- D. Miguel Juliá Garrido, vocal de Aerostación y presidente de la Comisión Técnica de Aerostación.
- D. Camilo A. Benito Rojas, vocal de Vuelo Acrobático y presidente de la Comisión Técnica de Vuelo Acrobático.
- D. Crisanto J. Calmarza Bandera, Secretario General, quien actúa como Secretario de la Asamblea General.



La Asamblea General Ordinaria se desarrolló de acuerdo al siguiente **Orden del Día**:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.**
2. **Informe del Sr. Presidente.**
3. **Informe sobre la modificación de la composición de la Asamblea General de la FEADA.**
4. **Informe sobre el nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva de la FEADA, conforme al artículo 68 de los estatutos federativos.**
5. **Informe sobre la designación y cese de Delegados/as Territoriales.**
6. **Ratificación de los nombramientos de las Presidencias y Vocalías de Comisiones Técnicas, conforme al artículo 83.2 de los estatutos federativos.**
7. **Designación y cese de los miembros de los órganos federativos, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1.f), g), h) y j) del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.**
8. **Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva del año 2021.**
9. **Aprobación, si procede, de la Memoria Económica y de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, así como la Liquidación del Presupuesto de 2021.**
10. **Aplicación del resultado económico de 2021.**
11. **Aprobación, si procede, del Calendario Oficial para el año 2022.**
12. **Aprobación, si procede, del Proyecto Deportivo de Tecnificación (PDT) 2022, Calendario PDT 2022 y del Proyecto de Fomento de Organización, Gestión y Funcionamiento (FOGF) 2022 a subvencionar por la Junta de Andalucía.**
13. **Aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022.**
14. **Aprobación, si procede, de las tasas federativas para el año 2023.**
15. **Ruegos y Preguntas.**

Seguidamente, tras el recuento de asistentes y la constitución de la asamblea, y antes de entrar en el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece la asistencia y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de Mario Mendoza Poley, quien fuera presidente de la Comisión Técnica de Paramotor, Rafael Marcos Sancho Matas, asambleísta y miembro de la Comisión Técnica de Parapente y Antonio Guisado Vázquez, aeromodelista del Club de Aeromodelismo Los Quema2 Radio Control.

1. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Se acuerda la aprobación por unanimidad del acta anterior.

2. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Presidente informa sobre los siguientes asuntos:

- Día de los Deportes Aéreos. Estaba prevista su celebración en Tablada este año, pero al carecer del permiso del propietario del terreno se ha aplazado al próximo año.
- Creación de los Récorde de Andalucía de Deportes Aéreos. Se pretende crear un nuevo aliciente para que los deportistas se animen a participar y lograr estos récords.
- Incidencia en la FEADA de la entrada en vigor del Decreto 41/2022, de 8 de marzo:
 - o Exigencia de adaptación a dicho Decreto de los estatutos de los clubes y federaciones deportivas, así como del código de buen gobierno, finalizando el plazo para ello el día 15/09/2023.



- Necesidad de aprobación de los reglamentos federativos de disciplina deportiva, competición, licencias y deportivos por la Junta de Andalucía.
- Creación de nuevos órganos de gobierno, de los que se informará en otros puntos del orden del día.
- Modificación de las Bases de Organización de Actividades Federativas Oficiales para la temporada 2023. Se informa que se está a la espera de la publicación por la Consejería de Deporte de las nuevas Bases Regulatoras de las subvenciones destinadas a las Federaciones, ya que su contenido afectará a la justificación de la subvención que la FEADA destinada a la organización de competiciones oficiales, al modificarse los conceptos subvencionables.
- Oferta de empleo: Secretaría Técnica de Aeromodelismo y Community Manager de la FEADA. Informa de la publicación de dicha oferta pública de empleo, la misma ha sido difundida a todos los federados y se ha publicado en la web federativa, redes sociales y webs de empleo, como Infojobs. El coste de la contratación se efectuará con cargo al presupuesto general de la FEADA. Actualmente hay preseleccionadas tres personas, con quienes se efectuarán entrevistas en los próximos días antes de la contratación definitiva. La finalidad de dicha oferta de empleo es desarrollar aún más el Plan de Deporte en Edad Escolar, al objeto de que surjan nuevas generaciones de aeromodelistas. Asimismo, además de la promoción de edad escolar, dicha persona se encargará del área de comunicación de la FEADA, con el fin de potenciar las comunicaciones federativas. Para reducir el coste de dicha persona, se va a realizar una campaña de promoción del deporte en edad escolar, repercutiendo el coste a las entidades interesadas en la celebración de las jornadas.
- Plan de Ayudas extraordinarias para clubes deportivos. Informa que se aprobará en la Junta Directiva y se publicará en la web de la FEADA antes del 1 de diciembre.
- Ayudas al Deporte No Olímpico. Informa que la FEADA ha gestionado 28 solicitudes de ayudas de nuestros deportistas, habiendo excluido la Junta de Andalucía a 8 personas debido a un error interno de la propia Junta de Andalucía, al no haber previsto la publicación de un nuevo listado de deporte de rendimiento para las solicitudes presentadas en el primer trimestre del año y, en lugar de incluirlas en las relaciones de deporte de rendimiento de 2022 las incluyeron en la primera de 2023.
- Ayudas de la Junta de Andalucía a los clubes para el deporte adaptado. Informa sobre la publicación de una línea de ayudas al deporte adaptado destinadas a los clubes, si bien, no reunimos los requisitos para acceder a las mismas.
- Gestiones con ENAIRE para la inclusión en el AIP. Informa sobre las gestiones realizadas con ENAIRE para la inclusión en el AIP de campos de paramotor, campos de parapente y campos de aeromodelismo. Hasta la fecha se han conseguido inscribir los siguientes campos:
 - **Campos de Paramotor [9]:**
 - C.D. de PRM Indalo Sky Flying. Pista A.
 - C.D. de PRM Indalo Sky Flying. Pista B.
 - Club Aeronáutico de Andalucía.
 - CD Sancti-Petri Paramotor
 - Club Parapente Lijar Sur.
 - Club Vuelo Libre Draco. Pista A
 - Club Vuelo Libre Draco. Pista C.
 - Club de Vuelo Matallana.
 - CD de PRM Ciudad de Dos Hermanas.
 - **Campos de Parapente [2]:**
 - Club Deportivo Parapente Vejer.
 - Club Vuelo Libre Draco. Pista A
 - **Campos de Aeromodelismo [41].**



- Club AMD Alborán.
- Club AMD Almería.
- Club AMD Campo de Gibraltar.
- Club de AMD El Muro.
- Club de AMD La Ina.
- Club de Modelismo La Gaviota de Rota.
- CD AMD Chiclana.
- CD de AMD Los Quema2-RC. Pista A
- Club AMD Córdoba.
- Club AMD El Carpio.
- Club AMD Subbética de Priego de Córdoba.
- CD AMD Mezquita.
- CD de AMD Palma del Río.
- CD de RC Pozoblanco.
- CD de AMD Guadix.
- Club de AMD Granada.
- Club de AMD y RC Ciudad Alhambra.
- CD de AMD Ala Sur.
- CD RC Costa Tropical.
- Club de AMD Plus-Ultra.
- Club AMD Linares.
- Club de AMD Útica.
- CD Ave Fenix.
- CD AMD Pizarra RC
- Club AMD Alas de Mijas
- Club AMD Axarquía.
- Club AMD y RC de Marbella.
- Club AMD y RC Estepona. Pista A.
- Club AMD y RC Estepona. Pista B.
- CD AMD Abbas Ben Firas.
- Club RC de Málaga.
- Club AMD Villa de Burguillos.
- Club Aeronáutico de Andalucía.
- Club de AMD Las Marismas de Trebujena.
- CD AMD Los Quema2. Pista B.
- CD Aeropilas.
- CD de AMD Altos Vuelos.
- CD de AMD RC Saeta.
- CD de AMD y RC Utrera.
- Club RC Los Palacios.
- Club RC Sevilla.

Provincia	Nº Campos de AMD
ALMERÍA	2
CÁDIZ	5
CÓRDOBA	7
GRANADA	5
HUELVA	1
JAÉN	3
MÁLAGA	8
SEVILLA	10
Total	41

- Informa sobre la presentación en el TADA de un recurso contra la denegación por la FEADA de dos licencias de menores de edad por la no aportación del DNI. El TADA nos ha pedido el informe completo junto con un informe que se remitió hace unos días, estando a la espera de resolución.
- Inspección de la Junta de Andalucía a la FEADA. Se informa de las inspecciones que la Junta de Andalucía está llevando a cabo a las federaciones deportivas andaluzas y en concreto la que viene realizando a la FEADA. Además de las relativas a las licencias, se están realizando inspecciones en competiciones oficiales en las que el inspector, entre otras cuestiones, comprueba si la instalación donde se desarrolla la competición oficial se encuentra incluida en el Inventario Andaluz de Entidades Deportivas. En base a ello, se informa que se estudiará la elaboración de un Plan para la inclusión en dicho Inventario de las instalaciones deportivas aéreas en las que se alberguen competiciones oficiales.

3. Informe sobre la modificación de la composición de la Asamblea General de la FEADA.

Se informa que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos, y debido al fallecimiento de Rafael Marcos Sancho Matas, se ha procedido a su baja como miembro de la Asamblea General de la FEADA. Al no haber suplentes, se amortiza dicha plaza, quedando la Asamblea General compuesta por 30 asambleístas, en lugar de los 31.



Dicha modificación de la composición de la Asamblea General se comunicará a la Junta de Andalucía.

4. Informe sobre el nombramiento de nuevos miembros de la Junta Directiva de la FEADA, conforme al artículo 68 de los estatutos federativos.

Conforme a lo establecido en el artículo 68 de los Estatutos de la FEADA, el Presidente informa sobre el nombramiento de los siguientes miembros de Junta Directiva:

- Asesor de Presidencia: César A. Maldonado García.

5. Informe sobre la designación y cese de Delegados/as Territoriales.

El Presidente de la FEADA informa sobre la designación de los siguientes Delegados Territoriales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Decreto 41/2022 y los artículos 91 y siguientes de los estatutos federativos:

DELEGACIONES TERRITORIALES

- Almería: César A. Maldonado García
- Cádiz: José Manuel Sánchez García
- Córdoba: Francisco Gaitán López
- Granada: Jaime Merchante Ballesteros
- Huelva: Gonzalo J. Rodríguez Toro
- Jaén: Alfonso Nieto Fernández
- Málaga: Daniel Blanco Navarro
- Sevilla: Francisco Rodríguez González

6. Ratificación de los nombramientos de las Presidencias y Vocalías de Comisiones Técnicas, conforme al artículo 83.2 de los estatutos federativos.

Conforme a lo establecido en el artículo 83.2 de los Estatutos de la FEADA, tras la celebración de las elecciones a la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia de la FEADA, se propone la ratificación de los siguientes nombramientos:

- Comisión Técnica de Aeromodelismo (CT AMD):
 - Presidente: José Arévalo Rodríguez
 - Vocales:
 - Gonzalo J. Rodríguez Toro.
 - Daniel Caro López.
 - Jaime Merchante Ballesteros.
 - Alfonso Nieto Fernández.
 - José Hellín Rico.
 - Rafael Jiménez Medina.
 - Leticia Cobos Ordóñez.
- Comisión Técnica de Aerostación (CT ART).
 - Presidente: Miguel Juliá Garrido
- Comisión Técnica de Ala Delta (CT ADL)
 - Presidente: José Manuel Sánchez García
 - Vocales:
 - Francisco Gil Romero.
 - Eduardo Fatou Gutiérrez.
 - Ataúlfo J. Fernández Montero
- Comisión Técnica de Cometas (CT CMT). La coordinación de la misma será asumida directamente por



el presidente de la FEADA.

- Comisión Técnica de Paracaidismo (CT PRC):
 - Presidente: Julio Casas Jiménez
 - Vocales:
 - Francisco Gaitán López.
 - Francisco Rodríguez González.
 - Ignacio Yécora Castellanos.
- Comisión Técnica de Paramotor (CT PRM):
 - Presidente: Juan de Dios Carrera Cañas
 - Vocal: Vicente Palmero Rodríguez
- Comisión Técnica de Parapente CT (PRP):
 - Presidente: Daniel Blanco Navarro
 - Vocales:
 - Carlos M^a López-Fe de la Cuadra.
 - Antonio Romero Herrera.
 - Miguel Fajardo Hermoso.
 - Mario Moreno Andreu.
 - Manuel Nieto Maestre.
 - Miguel Ángel Velasco Fernández.
- Comisión Técnica de Ultraligeros (CT ULM):
 - Presidente: Manuel Torné Girón
 - Vocal: Sandra Viguera Grau.
- Comisión Técnica de Vuelo a Motor (CT VMT): La coordinación de la misma será asumida directamente por el presidente de la FEADA.
- Comisión Técnica de Vuelo a Vela (CT VVL): La coordinación de la misma será asumida directamente por el presidente de la FEADA.
- Comisión Técnica de Vuelo Acrobático (CT VAC):
 - Presidente: Camilo A. Benito Rojas
- Comisión Técnica de Vuelo Simulado (CT VSM):
 - Presidente: Federico Murcia Descalzo

Se propone a la Asamblea General la ratificación de dichos nombramientos, siendo ratificados por unanimidad.

7. Designación y cese de los miembros de los órganos federativos, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1.f), g), h) y j) del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Con ocasión de la entrada en vigor del Decreto 41/2022, se proponen los siguientes nombramientos de los órganos federativos recogidos en los artículos 43 y 45.1.f), g), h) y j) del Decreto 41/2022:

- Comités Técnicos:
 - Técnico de Jueces y Árbitros:
 - Ramón López Santiago.
 - Gonzalo J. Rodríguez Toro.
 - Ignacio Yécora Castellanos.
 - Comité Técnico de Técnicos:
 - Luis Castellanos Jiménez.



- Vicente Palmero Rodríguez.
- Arsenio Solana Jiménez.
- Secretaría General: Crisanto J. Calmarza Bandera
- Interventor: Ignacio de Juan Morón.
- Comité de Transparencia y Buen Gobierno:
 - Carlos M^a López-Fe de la Cuadra.
 - Manuel Nieto Maestre.
 - Miguel Ángel Velasco Fernández.
- Comisión de Mujer y Deporte:
 - Leticia Cobos Ordóñez.
 - María del Pilar Montero González.
 - Azahara Velasco Nevado.
- Comisionado del Menor Deportista: Luis Manuel González González.

Se pospone para la próxima Asamblea General el nombramiento de los miembros de los siguientes cargos:

- Juez Único de Competición y de Disciplina Deportiva.
- Comisión Electoral.

Se somete a la aprobación por la Asamblea General de dichos nombramientos, siendo aprobados por unanimidad.

8. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva del año 2021.

Tras la exposición por el Sr. Secretario General de la Memoria Deportiva correspondiente al año 2021, se somete a la aprobación de la asamblea, resultando aprobada por unanimidad e incorporándose como anexo a este acta.

9. Aprobación, si procede, de la Memoria Económica y de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, así como la Liquidación del Presupuesto de 2021.

Por parte del Secretario General se expone la Memoria Económica, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance de Situación y la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2021. El ejercicio arrojó superávit por importe de 22.229,17 euros, ascendiendo el Activo y el Pasivo del Balance de Situación, a 31/12/2021, a la cuantía de 133.978,74 euros.

Se somete a aprobación la Memoria Económica, las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 y la liquidación del Presupuesto de 2021, siendo aprobadas por unanimidad.

Por otra parte, informa que en la documentación remitida a los asambleístas figura el Informe correspondiente a la auditoría de la gestión económico-financiera y de las cuentas anuales de 2020 elaborada por Netadia a petición de la Junta de Andalucía.

10. Aplicación del resultado económico de 2021.

Al arrojar el ejercicio económico de 2021 un resultado negativo, el Secretario General propone destinar a Reservas Voluntarias los 22.229,17 euros correspondientes al superávit del ejercicio 2021. Dicha cuantía sumada a los 36.756,85 euros que figuran en las Reservas Voluntarias existentes a 31 de diciembre de 2020, suman un total de 58.986,02 euros.

Se aprueba por unanimidad destinar los 22.229,17 euros de superávit del ejercicio 2021 a incrementar las



Reservas Voluntarias.

11. Aprobación, si procede, del Calendario Oficial para el año 2022.

Se aprueba por unanimidad el calendario oficial para el año 2022, incorporándose a la presente acta.

12. Aprobación, si procede, del Proyecto Deportivo de Tecnificación (PDT) 2022, Calendario PDT 2022 y del Proyecto de Fomento de Organización, Gestión y Funcionamiento (FOGF) 2022 a subvencionar por la Junta de Andalucía.

El Secretario General informa que se mantiene la forma de pago establecida por la Junta de Andalucía el pasado año. Antes de 2020, la Junta de Andalucía abonaba un 75% del importe a subvencionar en el año en curso y el 25% en el año siguiente, modificándose a partir de 2020, con un primer pago del 50% del importe de la subvención que recibiremos en 2021 y un segundo pago del 50% que recibiremos en 2022.

Se procede a dar lectura resumida a cada uno de los Proyectos a subvencionar.

Se aprueba por unanimidad el PDT, el Calendario PDT y el FOGF a subvencionar por la Junta de Andalucía, ascendiendo el importe del PDT y del FOGF a las siguientes cuantías:

Proyecto	Presupuesto	Subvención Junta
PDT	50.362,96 €	50.362,96 €
FOGF	46.345,30 €	37.545,30 €

13. Aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022.

El Secretario General expone, de forma resumida, la distribución del proyecto de presupuesto de 2022, ascendiendo el mismo a la cuantía de 272.904,49 euros de ingresos y la misma suma de gastos, lo que supone un incremento del 8,15% sobre los ingresos recibidos en el ejercicio anterior, que en términos absolutos sería de 20.568,55 euros más de ingresos, y el 18,60% de incremento de los gastos de 2021, es decir, unos 42.797,72 euros más.

El Secretario General informa sobre algunas partidas no incluidas en el presupuesto del ejercicio anterior, gracias al incremento en 10.962,57 euros en la subvención FOGF de la Junta de Andalucía. Dichas nuevas partidas van destinadas a la Comisión Mujer y Deporte Aéreo, Plan de Formación, Comunicación y Marketing, Plan de Ayudas a Clubes y Personal, en especial la contratación de la Secretaría Técnica de Aerodelismo y Community Manager de la Federación. Asimismo, se incrementa notablemente la partida de Seguros de las afiliaciones federativas.

Informa que el Plan de Ayudas a Clubes va destinado a cubrir gastos de las instalaciones deportivas de los clubes destinadas a la práctica de deportes aéreos. Inicialmente este Plan con carácter Extraordinario y su aplicación en futuros años dependerá de la economía de la Federación.

Por otro lado, se informa sobre el presupuesto correspondiente a las Comisiones Técnicas, obtenido aplicando el criterio aprobado por la asamblea general en el año 2017 y 2018, quedando como sigue:



Comisión Técnica	Importe
Aeromodelismo	14.546,52 €
Aerostación	1.350,26 €
Ala Delta	6.128,15 €
Cometas	0,00 €
Paracaidismo	4.629,10 €

Comisión Técnica	Importe
Paramotor	0,00 €
Parapente	16.637,42 €
Vuelo Acrobático	2.494,68 €
Ultraligeros, Vuelo a Motor y Vuelo a Vela y	0,00 €
Vuelo Simulado	3.821,39 €

Se incorpora a la presente acta como anexo el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2022.

Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2022.

14. Aprobación, si procede, de las tasas federativas para el año 2023.

El Secretario General informa que no se va a proponer incremento alguno en las tasas federativas para el año 2023.

Se aprueba por unanimidad el no incremento de las tasas federativas para 2023.

15. Ruegos y Preguntas.

No se presentan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós y como Secretario que soy doy fe de todo lo aquí expuesto.

Vº Bº

Fdo.: D. Antonio García Martínez.
Presidente.

Fdo.: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.
Secretario General.